

# Hacia la Medición del Riesgo de Disolución del Matrimonio en Chile

Viviana Salinas Ulloa

vmsalina@uc.cl

*Palabras clave: matrimonio, divorcio, separaciones, Chile*

## *I. Introducción*

Este artículo indaga en la disolución del matrimonio en Chile, con el fin de generar medidas adecuadas del divorcio y las separaciones permanentes en el país actualmente. La disolución del matrimonio aparece como un tema relevante considerando las profundas transformaciones que durante los últimos 25 años se han experimentado en el ámbito familiar en el país. Estas transformaciones, que están ocurriendo también en muchas otras sociedades occidentales, giran en torno a la pérdida de centralidad del matrimonio, al menos en su formato convencional, esto es, una unión de un hombre y una mujer, con hijos, en que el hombre cumple el rol de proveedor y la mujer el del cuidado del hogar y los hijos. Entre los cambios experimentados se encuentran la disminución de las tasas de nupcialidad, el aumento de la convivencia y la prolongación de la soltería (Salinas, 2011), el aumento de los segundos matrimonios (INE, 2014) y el aumento del divorcio (Cox, 2011). Por cierto, estas transformaciones no son exclusivas a Chile, sino que caracterizan el cambio familiar en América Latina y otras regiones del mundo, con variabilidad en la penetración de cada uno de estos cambios en diferentes sociedades<sup>1</sup>.

En particular, el crecimiento del divorcio, o de forma más general, de la disolución de las uniones matrimoniales, ha generado mucha investigación a nivel internacional, tanto por sus posibles implicancias para la familia como institución y la socialización que en ella ocurre como por sus consecuencias para el bienestar de niños y adultos. En Chile, esas preocupaciones ciertamente fueron parte de la discusión pública cuando se legisló acerca del divorcio, hace poco más de 10 años atrás, pero no han tenido un correlato similar en investigación social. No contamos ni siquiera con medidas adecuadas y actualizadas sobre la magnitud del fenómeno, lo que es un primer paso necesario para entender mejor los desencadenantes de la disolución del matrimonio. Este estudio busca contribuir a suplir esa falencia, estudiando la disolución de uniones en el Chile actual desde un punto de vista cuantitativo. Más específicamente, se propone evaluar la factibilidad de medir el riesgo de disolución del matrimonio, vía divorcio o separación permanente, usando las fuentes de datos existentes y evaluar la validez de las medidas obtenidas.

---

<sup>1</sup>El concepto de Segunda Transición Demográfica, acuñado por Lesthaeghe y van de Kaa usualmente se utiliza para referirse a estas transformaciones (Lesthaeghe, 2010).

## *II. Discusión bibliográfica*

La investigación en torno a la disolución del matrimonio es de larga data a nivel internacional y las preguntas que en ella se plantean han alcanzado niveles de complejidad elevados tanto a nivel teórico como metodológico. Para fines de este estudio, sin embargo, interesa discutir en primer lugar un aspecto muy básico, esto es, cómo se mide adecuadamente el fenómeno. En segundo lugar se expondrá lo que sabemos acerca del divorcio en Chile y luego se hará una breve síntesis de las variables que la comunidad científica considera como predictores del divorcio. La mayor parte de la literatura viene de Estados Unidos, pero cuando es posible se incluyen también hallazgos para Europa y América Latina, que probablemente sea un referente más próximo al caso chileno.

### *Medición de la Disolución del Matrimonio*

Aunque los matrimonios pueden disolverse por separación o divorcio, las medidas de divorcio están mucho más formalizadas que las de separación. Probablemente esto se deba a que la mayor parte de la investigación en esta área viene de Estados Unidos, donde las separaciones tienden a ser un fenómeno transitorio, que con relativa rapidez termina en divorcio o reconciliación (Amato, 2010). Dos son los indicadores más utilizados para medir el divorcio, las tasas brutas de divorcio y las tasas de riesgo de divorcio. La primera es la medida más común de divorcio, da cuenta del número de divorcios por mil personas en la población en un año y se construye a partir de datos administrativos. Esta medida tiene la ventaja de ser fácil de elaborar, ya que los organismos encargados de las estadísticas vitales generalmente reportan tanto el número de divorcios que se registran en un año como proyecciones del tamaño de la población. Con datos para un período de tiempo relativamente prolongado es posible observar tendencias, ya sea a la disminución, alza o mantención de estas tasas. Además, si los datos están lo suficientemente desagregados, es posible calcular tasas ajustadas por edad, nivel educacional o número de matrimonio previos de los divorciados. Sin embargo, esta medida tiene importantes desventajas. El mayor problema es que está afectada tanto por la estructura de edad de la población, de la que depende el tamaño de la población de adultos que se casen (Amato, 2010). Así, por ejemplo, en una población muy joven, en que poca gente tenga edad de casarse y por lo tanto la posibilidad de divorciarse, necesariamente la tasa bruta de divorcio será baja,

aunque el divorcio sea un fenómeno frecuente. Esto porque en esa población joven, la proporción de personas en edad adulta es menor. La tasa bruta de divorcio no considera como población de referencia a la población que de hecho está en riesgo de experimentar un divorcio (los casados), sino a toda la población.

Así, desde una perspectiva sociodemográfica no se considera que la tasa bruta de divorcio sea un buen indicador de la probabilidad de que los matrimonios terminen en divorcio (Heaton, 2002). Es por eso que en demografía típicamente se calculan tasas de riesgo (*hazard rates*) de divorcio, siguiendo la metodología de las tablas de vida. En su formato básico, la metodología requiere seguir a una cohorte de personas que se casan en un periodo determinado por un cierto número de años y estimar la proporción que sigue casada después de, típicamente, 3, 5, 10 o 20 años. El porcentaje de matrimonios que terminan en divorcio se usa como tasa de riesgo de divorcio. Como el horizonte de tiempo en que se calculan dichas tasas es discreto --es decir, grandes unidades de tiempo (años) en vez de pequeñas unidades que se puedan considerar como un continuo, como meses, días o menos—la tasa de riesgo de divorcio se define como la probabilidad condicional de que un individuo experimente un evento (el divorcio, en este caso) en un año determinado, dado que no lo ha experimentado antes (Singer & Willett, 2003)<sup>2</sup>. Además, mediante la metodología de tablas de vida se puede estimar la duración promedio del matrimonio. Aunque este tipo de medidas, como la probabilidad de que un matrimonio termine en divorcio y la duración media del matrimonio, son más complejas de obtener, dan mejor cuenta de la intensidad del divorcio en una población y generalmente son más fáciles de entender que las tasas brutas de divorcio (Amato, 2010). Así, por ejemplo, es de público conocimiento que alrededor de la mitad de los matrimonios en Estados Unidos termina en divorcio. Estrictamente, la probabilidad de que un matrimonio termine en divorcio al cabo de 20 años en Estados Unidos se estimaba en 48% en 2006-2010 (Copen et al., 2012). Algunos países de Europa del Norte incluso superan las tasas de Estados Unidos mientras que los países de Europa del Sur tienen tasas más bajas (Kalmijn, 2007). Las medidas de este tipo disponibles para América Latina también muestran variabilidad. El riesgo de divorcio en México a principios del siglo XXI se estimaba en poco menos del 20% (Ojeda

---

<sup>2</sup> En tiempo continuo, la tasa de riesgo no se define como una probabilidad, pero esa discusión escapa a lo que es relevante para este proyecto

& González, 2008), mientras que en Uruguay cerca de un tercio de los matrimonios terminaban en divorcio alrededor de 2005 (Cabella, 2010). Cuba también tendría altas tasas de riesgo de divorcio (García Rojas, 2002).

Cuando se considera a América Latina en la discusión de la disolución del matrimonio es notorio que hablar solamente de divorcio no es suficiente. A diferencia de Estados Unidos, donde las separaciones son etapas transitorias, hay evidencia, en México, de que las separaciones permanentes son la principal forma de disolver un matrimonio. De hecho, se estima que entre el 60% y 70% de los matrimonios que finalizan en ese país lo hacen vía separación y no divorcio. Así, aunque las tasas de riesgo de divorcio generalmente muestran que el nivel de divorcio es bajo en México, esa imagen es engañosa al ignorar el rol de las separaciones permanentes (Ojeda & González, 2008).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el estudio de la disolución del matrimonio en Chile debería hacerse a partir de indicadores de riesgo y que no solo consideren el divorcio, sino también las separaciones permanentes como formas poner fin voluntariamente a un matrimonio. Los datos que se requieren para elaborar estos indicadores son datos longitudinales, de los que en Chile no hay mucha disponibilidad, en particular en temas de familia. Por eso, este artículo tiene como meta medir el riesgo de disolución del matrimonio, explorando la potencialidad de las fuentes de datos ya disponibles en el país.

### *Panorama del divorcio en Chile*

El divorcio es reciente en Chile. Recién en 2004 se aprobó en Chile la modificación a la ley de matrimonio civil que legalizó el divorcio. Dicha ley entró en vigencia en 2005. La tardanza con que se legisló al respecto en Chile tuvo que ver con la oposición de sectores más conservadores a permitir el divorcio, aunque, como se detalla a continuación, no parece que este cambio legal haya sido el que debilita al matrimonio, como tampoco le ha quitado el carácter familista a la sociedad chilena, en términos de provisión de bienestar social, que todavía recae de manera importante en esta institución.

Como se mencionó en la introducción, hay muy poca investigación social en torno al divorcio en el país, particularmente desde una perspectiva cuantitativa. De hecho, regularmente ni siquiera se publica la medida más simple de divorcio, esto es, la tasa bruta de divorcio, pero es posible calcularla con el conteo anual de divorcios que el Registro

Civil publica y estimaciones del tamaño de la población que el Instituto Nacional de Estadísticas publica. Esa información se resume en la Tabla 1, para el período 2006 a 2014, mostrando que después de un período de crecimiento importante hasta el 2009, la tasa bruta de divorcio ha disminuido, bordeando una tasa de 2,7 por mil habitantes para los últimos cuatro años en que se cuenta con datos.

Tabla 1: Número de matrimonios y divorcios al año, 2006-2011, Chile

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Divorcios	10.119	16.049	22.441	53.555	51.531	47.222	48.571	48.272	47.253
Tasa bruta divorcio	0,620	0,972	1,345	3,173	3,019	2,737	2,784	2,738	2,652

Fuente: Estadísticas con enfoque de género, Registro Civil y de Identificación y Proyecciones de Población 2014, Instituto Nacional de Estadísticas

El trabajo de Loreto Cox (2011) es probablemente la mejor excepción a la ausencia de investigación cuantitativa sobre el divorcio en Chile. En esta investigación se constata que desde que existe la posibilidad legal de divorciarse, no hay un recrudescimiento de la disminución de las tasas de nupcialidad, sino todo lo contrario, se registra un leve aumento, que Cox propone puede explicarse en parte por la mayor realización de segundas nupcias. Pero así como el matrimonio no disminuye desde la modificación de la ley de matrimonio civil, sí aumenta el divorcio, que la autora mide usando tasas brutas de divorcio, las que, como se mostró en la Tabla 1, van creciendo y se mantienen altas hasta 2009, año en que termina su análisis. Cox argumenta que dichas tasas encierran un problema de stock o demanda insatisfecha de más larga data. Un contingente importante de personas probablemente quería divorciarse antes del cambio en la ley de 2004 que permitió el divorcio, pero no podía hacerlo. Esto, dado que la manera legal de terminar con un matrimonio antes de 2004 en Chile era declararlo nulo, principalmente por incompetencia del oficial de registro civil (aduciendo que el domicilio de alguno de los dos cónyuges había sido mal registrado al celebrar el matrimonio). Para ello se requería común acuerdo entre los cónyuges y asumir el costo de un abogado que tramitara la nulidad, ya que las corporaciones de asistencia judicial –las entidades públicas a cargo de prestar asistencia legal a quienes no pueden costearla-- no tramitaban nulidades por incompetencia del oficial de registro civil. Se generaba así un sesgo socioeconómico en la anulación del matrimonio, que Cox grafica relacionando el Índice de Desarrollo Humano a nivel comunal (como

proxy del nivel socioeconómico) con las tasas de nulidad al mismo nivel. Antes de 2004 “las tasas de nulidad eran, en promedio, cerca de ocho veces mayores en las comunas de mayor nivel socioeconómico (*en comparación a las de menor nivel socioeconómico*)” (Cox, 2011: 99). Después de 2004, no hay diferencias significativas en las tasas de divorcio entre comunas de distintos nivel socioeconómico, lo que implicaría que el divorcio es más igualitario que las nulidades como forma de poner término a una unión matrimonial (las corporaciones de asistencia judicial sí tramitan divorcios). A diez años del cambio en la ley, podría esperarse que el efecto stock sea mucho menos importante o haya desaparecido. Cabe destacar que la ausencia de relación entre el nivel socioeconómico y tasa de divorcio constatada por Cox resulta de una asociación a nivel agregado (comuna) y no individual. Esto es, que 2009 no se registrara una relación entre las comunas con más o menos divorcios y su índice de desarrollo humano no implica que las personas con mayor o menor nivel socioeconómico tuvieran la misma propensión a divorciarse. Más allá de esta relación a nivel agregado y en un momento en el tiempo bastante particular, considerando el problema del stock, no sabemos prácticamente nada respecto la relación entre divorcio y nivel socioeconómico en Chile, como tampoco de su asociación con otras variables. La siguiente sección presenta una discusión de estos temas en base a investigación internacional previa. Se presenta esta síntesis con el objetivo de utilizar el conocimiento acerca de los determinantes del divorcio como base para validar la medida de disolución de uniones que se elaborará en este estudio.

### *Determinantes del Divorcio*

Una de las variables más discutidas en relación a los determinantes del divorcio es el nivel socioeconómico medido a través de la educación y el empleo (y los ingresos que de ahí se derivan). La investigación en esta área parte de las ideas de Gary Becker (1981), que en su teoría económica sobre la familia sostenía que la educación femenina mejora las perspectivas de las mujeres en el mercado laboral y por lo tanto su independencia económica respecto a sus maridos. Las ganancias del matrimonio serían menores para las mujeres más educadas y con buenos empleos en comparación a las menos educadas y sin empleos o con empleos de mala calidad, por lo que se esperaría que el divorcio fuera más frecuente entre las mujeres del primer grupo, en lo que se conoce como la hipótesis de

independencia. La investigación empírica al respecto, sin embargo, ha contradicho esta hipótesis, particularmente en Estados Unidos. Así, respecto de la educación, en Estados Unidos el riesgo de divorcio es más bajo entre las personas con mayor educación y la brecha en el riesgo de divorcio entre las personas más y menos educadas ha ido creciendo en el tiempo (Martin, 2004). Respecto del empleo y el ingreso, se han estudiado más los de los hombres, concluyéndose que los hombres que comienzan sus matrimonios (o que tienen) con un nivel alto de ingreso tienden a tener uniones estables, dado que más recursos en el hogar llevan a un mejor estándar de vida y eso puede aliviar las tensiones maritales que se asocian a los problemas económicos (Lehrer, 2008). En América Latina, se ha registrado en México evidencia a favor de la hipótesis de independencia, en tanto la educación y el empleo femenino se asocian a un mayor riesgo de divorcio (Ojeda & González, 2008, Pérez Amador, 2008), mientras que en Uruguay parece no haber grandes diferencias en el riesgo de divorcio según nivel educacional, lo que podría dar cuenta de la extensión del fenómeno en todos los niveles socioeconómicos (Cabella 2010).

Además del nivel socioeconómico, hay otras variables que se asocian al riesgo de divorcio y respecto de las cuales hay bastante consenso en la investigación previa. Estas variables incluyen la edad al matrimonio, la fecundidad prematrimonial, la existencia de hijos nacidos en el matrimonio, la convivencia prematrimonial, la existencia de matrimonios previos, la religión, la homogamia, la estructura familiar de origen y la raza (Lehrer, 2008). Aunque estas variables se asocian al divorcio, no se asume que son causas de divorcio. Así, el riesgo de divorcio es más bajo mientras mayor sea la edad al casarse (Lehrer, 2008; Cabella, 2010, Ojeda & González, 2008), pero se ha discutido hasta qué punto el efecto de la edad sobre el riesgo de divorcio es lineal. Básicamente, es posible que después de una cierta edad el efecto sea positivo, si quienes se casan a una edad más avanzada, especialmente las mujeres, preocupadas por el reloj biológico, dejan de elegir al mejor compañero y se conforman con opciones menos óptimas, con lo que eventualmente el riesgo de divorcio aumenta a una mayor edad de inicio del matrimonio (Lehrer, 2008). El divorcio es más probable si hubo una concepción o nacimiento prematrimonial y los hijos de uniones previas también se asocian a un mayor riesgo de divorcio (Ermisch, 2003, Lillard & Waite, 1993, Murphy, 1985, Waite & Lillard, 1991. Los hijos que nacen dentro del matrimonio, por el contrario, tienden a asociarse a un menor riesgo de divorcio



(Cherlin, 2004, Lillard & Waite, 1993, Morgan et al., 1988).

Respecto a las convivencias prematrimoniales, en teoría podrían disminuir el riesgo de divorcio, al generar una gran cantidad de información sobre la pareja antes el matrimonio, lo que permitiría descartar uniones poco promisorias. Durante muchos años la evidencia en Estados Unidos fue contra esta idea, ya que las parejas que convivían antes de casarse tenían mayor riesgo de divorcio. Sin embargo, en las cohortes que se casen desde mitad de los 1990s, la convivencia prematrimonial ya no se relaciona con el riesgo de divorcio, lo que probablemente se deba a la mayor difusión de la convivencia, esto es, a que entre estas cohortes la mayor parte de las personas pasa por un periodo de convivencia antes de casarse. Al aumentar la difusión de la convivencia prematrimonial probablemente se pierda una parte importante de su selectividad, es decir, quienes conviven antes de casarse no serán ya principalmente personas que tienen otras características, como un menor ingreso o educación, que las habrían hecho más proclives a divorciarse, hubieran pasado o no por el periodo de convivencia prematrimonial (Manning & Cohen, 2012). La convivencia prematrimonial es una variable muy relevante de considerar en América Latina, debido a la extensión de este tipo de unión. En México, una investigación de mediados de los 1908s consignaba que la convivencia prematrimonial no se asociaba al riesgo de divorcio (Ojeda 1986), mientras que en Uruguay un estudio reciente va en la misma línea (Cabella, 2010), pero otro indica que la convivencia prematrimonial se relaciona a un mayor riesgo de divorcio (Bucheli & Vigna, 2005).

El divorcio es más probable entre quienes han experimentado el divorcio de sus padres durante su infancia, o entre personas que por otras razones no hayan crecido junto a ambos padres biológicos, en lo que se conoce familias no intactas. Esto tanto en Estados Unidos como en Europa, donde otra vez se dan diferencias en la magnitud de la asociación dependiendo del país (Wagner & Weiß, 2006). Haber experimentado el divorcio de los padres en la infancia no parece asociarse al riesgo de divorcio en Uruguay (Cabella, 2010). Los segundos matrimonios (o de mayor orden) generalmente tienen mayor probabilidad de terminar en divorcio que las primeras nupcias (Teachman, 2002). En relación a la religión, en Estados Unidos el divorcio es menos probable entre los católicos. Además de la afiliación religiosa, la religiosidad también se asociaría al riesgo de divorcio (Lehrer, 2008). En una línea similar, el riesgo de divorcio es mayor en México entre quienes solo realizaron

matrimonios solo civiles y no religiosos (Ojeda & González, 2008). El divorcio es menos probable entre parejas que son semejantes en edad, educación, religión o raza, lo que se conoce como homogamia. La homogamia haría que las personas compartan tradiciones, actitudes y culturas, lo que estabilizaría las uniones (Heaton, 2002).

Un tópico que ha generado bastante investigación en Estados Unidos en relación al divorcio son las diferencias por raza o etnia. El divorcio es menos probable entre los blancos y más probable entre la población afroamericana (Amato, 2010). La población Latina en Estados Unidos, que podría ser un referente más cercano para estudiar el divorcio en Chile, tiene tasas comparables a la población blanca, pero hay diferencias importantes según el país de origen de los latinos. Los puertorriqueños y cubanos tienen tasas de divorcio más altas que los mexicanos o las personas de origen centroamericano (Amato, 2010). Además los latinos y los afroamericanos tienen una mayor tendencia a terminar sus matrimonios en separaciones permanentes y no en divorcio (Bramlett & Mosher, 2002).

### *III. Metodología*

#### *Fuente de Datos*

La realización de encuestas prospectivas que permitan seguir los eventos que ocurren en el curso de vida de las personas, es reciente y escasa en Chile. Existen tres encuestas que potencialmente podrían utilizarse para medir el riesgo de disolución del matrimonio: la Encuesta de Protección Social (EPS), la Encuesta Panel CASEN y la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). Las tres son encuestas de cobertura nacional, representativas a nivel regional y con muestras de gran tamaño. El estudio del divorcio, la separación o más en general del cambio familiar no es el objetivo de ninguna de estas tres encuestas, pero las tres incluyeron variables que dan cuenta de cambios en el curso de vida de las personas, además de variables que se han identificado como predictores o determinantes del divorcio, por lo que se presentan como un punto de partida obvio. Sin embargo, en la práctica ninguna de ellas puede utilizarse para calcular el riesgo de disolución del matrimonio. La EPS, que es la fuente en que se registra más de cerca la información necesaria para calcular el riesgo de disolución marital (esto es, fecha de inicio y fin de cada matrimonio), no distingue entre matrimonio y convivencias, así que es imposible saber si la fecha de inicio de la unión es fecha de inicio de una unión consensual

o de un matrimonio. En las primeras olas (2002 y 2004) no se registró la fecha de fin de las uniones, cosa que si se hizo en las últimas olas (2006 y 2009), pero de nuevo sin distinguir fin de un matrimonio o de una convivencia. Por otra parte, ni la CASEN longitudinal ni la ELPI incluyen historias conyugales retrospectivas. Solo pueden deducirse el fin de un matrimonio prospectivamente, al constatar diferencias en el estado civil reportado por los respondientes entre olas, pero con la complicación de la mala identificación de uniones con ese mecanismo (por ejemplo, individuos que declaran casados porque ese es su estado civil legal, pero que están separados o conviviendo con una nueva pareja). Peor aún, no se registra ni la fecha de inicio ni de fin de cada unión, con lo que no es posible calcular el riesgo de disolución del matrimonio.

Existe, sin embargo, una encuesta retrospectiva realizada en 2015 que parece ser la mejor fuente de datos disponibles para explorar el riesgo de disolución del matrimonio en Chile. Se trata de la Encuesta La Familia como Recurso de la Sociedad, realizada por el Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile, que es representativa de la población urbana, residente en grandes ciudades del país, de entre 25 y 55 años de edad. El diseño muestral fue probabilístico, estratificado y multietápico. La encuesta incluye un calendario conyugal completo, diferenciando matrimonios y uniones consensuales, e indagando en la fecha de inicio y término de cada unión (año). El rango de edad de la muestra es más favorable a la detección tanto de formación como de disolución de uniones que el de otras encuestas, que típicamente incluyen a mayores de 18 años. Los resultados preliminares que se presentan a continuación se basan en esta encuesta. El tamaño de la muestra es de 1.765 individuos. Si se consideran los matrimonios de estos individuos, se obtienen 1.019 uniones. Para este estudio se excluyen a los matrimonios que terminan en viudez, reduciéndose la muestra a 976 matrimonios.

### *Variables*

La encuesta incluye una historia de todas las “uniones importantes” de los respondientes, definidas como aquellas en que la pareja vivió junta por seis meses o más, tuvieron un hijo juntos o que fueron importantes para el respondiente por otra razón. Para cada pareja se averigua si vivieron juntos, qué año empezaron a vivir juntos, si se casaron alguna vez, que año se casaron, si la unión terminó, que año terminó y cómo terminó (separación, divorcio,

nulidad o muerte de la pareja).

La encuesta también permite construir variables que típicamente se consideran determinantes del divorcio, a saber: la edad del respondente al iniciarse cada unión, su religión, el nacimiento de hijos en común durante la unión, la existencia de hijos anteriores a la unión de parte de la pareja, la homogamia educativa, la estructura familiar de origen del respondente y el nivel socioeconómico de origen. La homogamia educativa resulta de comparar el nivel educacional del respondente (primaria completa o incompleta, secundaria completa o incompleta, superior completa o incompleta) con la de su pareja, definiéndose como homogámicas las parejas que comparten un mismo nivel educacional. La estructura familiar de origen se mide con una variable dummy que identifica familias intactas, entendiéndose como aquellas familias en que el respondente vivió permanentemente junto a ambos padres hasta los 14 años (familias no intactas son las familias en que la madre o el padre no vivieron junto al respondente por seis meses o más hasta los 14 años). El nivel socioeconómico de origen se aproxima con el logro educativo del padre del entrevistado (primaria completa o incompleta, secundaria completa o incompleta, superior completa o incompleta). De acuerdo a la hipótesis de independencia, una mejor medida de nivel socioeconómico sería el logro educativo del respondente medido de manera dinámica, es decir, una historia educacional que registrara la edad a la que el respondente alcanzó cada nivel educativo, para poder compararlo con el evento de disolución del matrimonio. Ese tipo de información no está disponible en la encuesta. Solo se cuenta con información sobre el nivel educacional actual de los respondentes. Se optó por medir el nivel educacional en el origen del tiempo en observación. Podría suponerse que el nivel educacional actual fue alcanzado antes de iniciarse el matrimonio, y usar esa información como proxy de nivel socioeconómico, pero ese supuesto es discutible<sup>3</sup>. Por eso, se utiliza el nivel educacional del padre del respondente como proxy de nivel socioeconómico de origen. Se controla además por el sexo del respondente, su etnia (medida por la auto-identificación de pertenencia a un pueblo indígena originario) y su edad.

La no respuesta de las preguntas acerca de la fecha de inicio y fin de matrimonio es 51 y 60 casos, respectivamente, lo que, combinándolas, implica que no es posible calcular la

---

<sup>3</sup> Igualmente se estimó un modelo usando el nivel educacional actual, con resultados similares a lo que se presentan aquí

duración del matrimonio en 97 casos (el 10% de la muestra). El tamaño de la muestra al excluir estos casos es de 879 matrimonios. La máxima duración de un matrimonio que termina en disolución en la muestra es 36 años, aunque hay matrimonios que continúan por hasta 42 años. Considerando esto, se siguen las uniones matrimoniales por hasta 36 años, así que la muestra analítica es de 856 matrimonios. Estas uniones se siguen hasta que experimentan la disolución o hasta que quedan censuradas, por un total de 15.033 años-persona. La censura ocurre cuando los matrimonios siguen unidos al momento de la encuesta, por lo que no es posible observar su fecha de disolución.

La no respuesta es inexistente para el sexo y la edad del respondente y relativamente baja para su religión (4), nivel educacional (5), y la existencia de hijos en común en la unión (2), pero es más alta en la existencia de hijos de la pareja previos a la unión (12), la homogamia educativa, por no respuesta al nivel educacional de la pareja (19), la afiliación étnica (22), el carácter intacto/no intacto de la estructura familiar de origen (48) y el nivel socioeconómico de origen (76). Se utilizó imputación múltiple para lidiar con esos valores perdidos, específicamente, una estimación MICE (*multiple imputation by chained equations*).

### *Estrategia Analítica*

El análisis considera tres etapas. En primer lugar, considerando que el objetivo de este artículo es evaluar hasta qué punto pueden usarse los datos existentes para describir el riesgo de disolución matrimonial en Chile, se hace un análisis de la no respuesta a las variables clave que permiten seguir las historias de los matrimonios, esto es, la fecha de inicio y termino. Se analiza además la no respuesta a la existencia de convivencia prematrimonial, una variable que típicamente se ha utilizado como determinante del divorcio y que por el altísimo nivel de no respuesta en estos datos no pudo ser utilizada. En segundo lugar, se usar técnicas de sobrevivencia para describir las uniones matrimoniales en estudio. Considerando las características de la muestra, la descripción se realiza según la cohorte de edad de los respondentes: de 25 a 34, 35 a 44 y 45 a 55 años. Se presentan los porcentajes de matrimonios aun unidos (sobrevivencia) después de 5, 10, 20 36 años, y se caracterizan las uniones según las otras variables detalladas en la sección anterior.

Finalmente se presenta un modelo de regresión de Cox, que incluye las variables mencionadas como determinantes típicos del divorcio. Todas las covariables incluidas son

constantes en el tiempo. La edad al matrimonio, y su cuadrado, se introducen centradas en la media (24.5 años). Como el matrimonio es un evento repetible, se estimó tanto un modelo estratificado por el número de matrimonio como un modelo no estratificado, pero restringido a los primeros matrimonios, que de todas maneras constituyen la mayor parte de los matrimonios en la muestra (98%). El objetivo de este análisis es aproximarse a una validación de constructo, concurrente, para la medida de riesgo de disolución del matrimonio elaborada. Esto es, testear si el riesgo de disolución del matrimonio en estos datos se relaciona con variables con las que teóricamente debería relacionarse.

#### *IV. Resultados*

##### *Calidad de las respuestas*

La mayor pérdida de casos para el análisis se debe a la no respuesta a la fecha de inicio y fin de matrimonio. Considerando los 976 matrimonios que podrían haber sido utilizados para el análisis, la no respuesta es de 51 casos para la fecha de inicio (5.3%) y 60 para la fecha de fin del matrimonio (6.2%). Además, hubo una alta no respuesta a la pregunta por la fecha de inicio de vida en pareja, variable clave para determinar si hubo o no convivencia prematrimonial. Para cada unión, después de recoger el nombre y educación de la pareja, se preguntó si vivieron juntos alguna vez, que año empezaron a vivir juntos, si se casaron alguna vez, y que año se casaron. Las personas respondieron a la pregunta por si vivieron juntos o no (solo 1 caso de no respuesta), pero no a la fecha de inicio de la vida en común, que tiene una alta no respuesta, de 523 casos (53.6%). Sin embargo, sí responden luego a la fecha de inicio del matrimonio. Podría asumirse que esa es la fecha de inicio de la vida en común, es decir, no hubo convivencia prematrimonial, pero no es seguro hacerlo.

Exploratoriamente, para averiguar qué variables se asocian a la no respuesta, se relazaron test de independencia ( $\lambda^2$ ) entre los determinantes del divorcio y otras características sociodemográficas de los respondientes con la probabilidad de no responder. La Tabla 2 resume las asociaciones significativas. Quienes no tuvieron hijos en el matrimonio, se identifican como indígenas, tienen un nivel educacional básico y bajos ingresos en el hogar, actualmente, tienen una probabilidad más alta de no responder la fecha de inicio del matrimonio. Quienes tenían hijos de una unión previa o estaban reportando un segundo o tercer matrimonio tiene una mayor probabilidad de no responder la fecha de fin del

matrimonio. En cuanto a la fecha de inicio de la convivencia, los hombres, de mayor edad, que crecieron en una familia intacta, que no tuvieron hijos en el matrimonio, que tenían hijos de uniones previas, que reportaban el primer matrimonio o que pertenecían a cuartiles de ingreso familiar actual más alto tienen una mayor probabilidad de no respuesta.

Tabla 2: Probabilidad de no responder repuesta a variables clave para el análisis de sobrevivencia y características sociodemográficas (n=976)

	Año inicio matrimonio <sup>a</sup>	Año fin matrimonio <sup>b</sup>	Año inicio vida en común <sup>c</sup>
Hombre			
No			50.0% **
Si			61.7%
Edad			
25-34			36.9% ***
35-44			50.9%
45-55			58.4%
Familia intacta			
No			43.8% **
Si			54.8%
Indígena			
No indígena	4.9% †		
Indígena	9.6%		
Hijos en común			
No	12.6% **		39.1% **
Si	4.5%		55.0%
Hijos previos			
No		6.6% **	55.2% **
Si		1.0%	39.8%
Número de matrimonio			
1		1.96 ***	55.9% ***
2		70.7%	17.2%
3		100.0%	0.0%
Nivel educacional			
Primaria	9.9% **		
Secundaria	6.1%		
Superior	2.7%		
Cuartil de ingreso del hogar			
I	10.4% ***		42.9% **
II	5.1%		57.2%
III	3.3%		55.4%
IV	1.2%		54.6%

a: NR=51, 5.3% b: NR=60, 6.2%; c: NR=523, 53.6%

\*\*\* p<0.001, \*\*p<0.01, \*p<0.05, †p<0.1

En base a esta información podrían diseñarse estrategias que intenten mejorar el nivel de

respuesta a las fechas de inicio y fin de las uniones. La estrategia implicaría detectar temprano en el instrumento las características claves que se asocian a la no respuesta y poner especial atención en esos casos, utilizar elementos externos de ayuda o un doble chequeo, para los respondientes de menores ingresos y educación, más viejos o con más de una unión. Es más difícil hacerse cargo de la relación entre estructura familiar de origen, existencia de hijos previos o en común y la no respuesta, porque generalmente se recoge esa información más bien avanzada la aplicación de un instrumento, pero la no respuesta debería disminuir al hacerse cargo al menos del efecto de las otras variables.

### *Descripción de la muestra*

El primer panel de la Tabla 3 da cuenta del porcentaje de matrimonios que se mantienen sin disolver después de 5, 10, 20 y 36 años de iniciados. Su inverso es la probabilidad de disolución. Para el total de la muestra la probabilidad de disolución del matrimonio después de 5 años es de un ocho por ciento, mientras que después de 20 años es de prácticamente un 20 por ciento. Este riesgo sigue aumentando hasta los 36 años de matrimonio, alcanzando el 40 por ciento, aunque debe considerarse que como después de tantos años quedan menos uniones en observación esos resultados pueden reflejar más variabilidad muestral que corresponder a la tendencia intrínseca de los matrimonios chilenos a terminar en disolución. La mirada por cohorte sugiere que los matrimonios de las generaciones más jóvenes tienen un mayor riesgo de disolución.

Los demás paneles de la Tabla 3 dan cuenta de las características de la muestra, que tiene una mayor representación de mujeres que de hombres, con alrededor de un 10 por ciento de autopertenencia a una etnia indígena y dos tercios de católicos. Casi la mitad de la muestra creció en hogares en que el padre había terminado la enseñanza primaria o menos (logro que mejora en las cohortes más jóvenes) y en la mayoría de los casos vivieron en familias intactas durante la infancia. En un 60 por ciento de los casos los dos miembros de la pareja comparten un mismo nivel educacional, lo que es más frecuente en las cohortes más jóvenes. La mayoría de los matrimonios incluyeron el nacimiento de hijos y en poco más del 10 por ciento de las uniones la pareja ya tenía hijos de una relación anterior, lo que otra vez es más frecuente entre las cohortes más jóvenes.

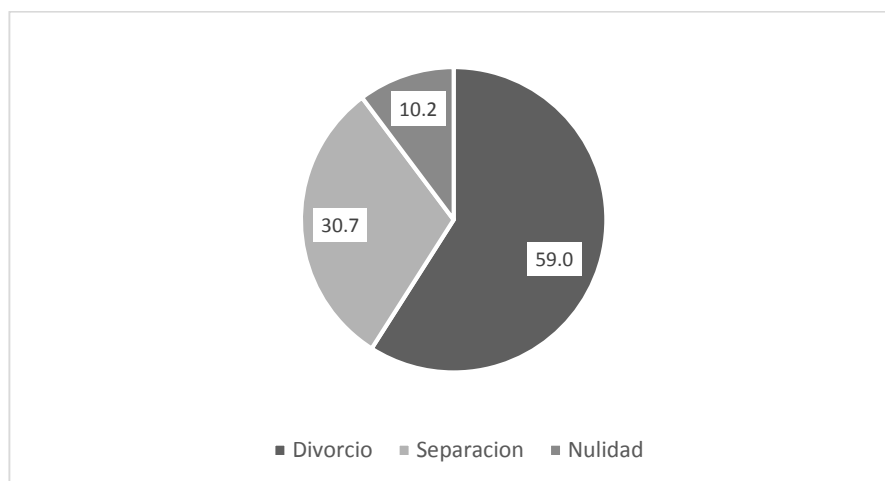


Tabla 3: Descripción de la muestra (n=856 matrimonios)

	25 a 34	35 a 44	45 a 55	Total
Porcentaje casado después de x años de matrimonio				
5	85.4%	93.1%	93.2%	92.1%
10	82.5%	86.7%	88.1%	86.8%
20	--	79.8%	80.4%	79.2%
36	--	--	60.6%	59.8%
Hombres	44.1%	34.5%	46.7%	42.3%
Indígenas	1.8%	16.6%	9.6%	10.9%
Religión				
Católico	58.8%	66.5%	66.2%	65.3%
Evangélico	25.2%	22.1%	12.5%	17.4%
Ateo, agnóstico, otra, ninguna	16.0%	11.4%	21.3%	17.3%
Educación del padre				
Primaria	25.9%	50.8%	49.0%	46.6%
Secundaria	51.8%	36.3%	37.6%	39.0%
Superior	22.3%	12.8%	13.4%	14.4%
Familia intacta de origen	76.2%	76.5%	84.4%	80.7%
Homogamia educativa	80.5%	65.2%	55.7%	62.1%
Tienen hijos en común	86.3%	94.5%	92.4%	92.3%
Pareja tenía hijos de unión anterior	17.8%	15.6%	9.4%	12.6%

Para terminar esta descripción, cabe mencionar que en esta muestra el divorcio es más frecuente que la separación como modalidad de término de la unión. La Figura 1 muestra que el 60 por ciento de los matrimonios terminaron en divorcio.

Figura 1: Modalidad de Salida del Matrimonio



### *Modelos multivariados*

La Tabla 4 muestra los resultados del modelo de regresión de Cox para el riesgo de disolución del matrimonio, considerando tanto todas las uniones como solo los primeros matrimonios.

Tabla 4: Síntesis de los Resultados de Regresión de Cox para predecir el Riesgo de Disolución del Matrimonio (Razones de Riesgo)

Variables	Todos los matrimonios	Primeros matrimonios
Hombre	0.8360	0.7922
Indígena	0.6220	0.6062
Religión (ref=católico)		
Evangélico	0.8427	0.8248
Ateo, agnóstico, otra, ninguna	1.4004†	1.3846†
Nivel educacional padre (ref=primaria)		
Secundaria	1.1507	1.0898
Superior	1.3626	1.3848
Familia intacta a los 14 años	0.7303	0.6518**
Hijos en el matrimonio	0.3717***	0.4232**
Hijos uniones previas pareja	1.9676**	2.0891**
Homogamia educativa	0.7931	0.7472†
Edad al matrimonio	0.9600**	0.9651**
Edad al matrimonio <sup>2</sup>	1.0016*	1.0017*
Cohorte (ref=25-34)		
35 a 44	0.5808*	0.5383**
45 a 55	0.5478**	0.5515**

Los resultados son muy similares e indican que el riesgo de disolución del matrimonio se relaciona significativamente con la afiliación religiosa, la estructura familiar de origen, el nacimiento de hijos en común a la unión, la existencia de hijos de una unión previos de la pareja, la edad y la cohorte de nacimiento. Así, controlando por las demás variables en el modelo, el riesgo de disolución del matrimonio es más altos entre quienes no se identifican con una relación (o son agnósticos o se identifican con una religión que no sea la católica ni la evangélica) en comparación a los católicos y entre quienes iniciaron su matrimonio con hijos ya nacidos de una unión anterior. Por el contrario, el riesgo de disolución es más bajo entre las pareja que tienen hijos juntos durante el matrimonio versus las que no tienen y que

pertenecen a cohortes más viejas. De manera similar, una mayor edad al inicio del matrimonio se asocia a un menor riesgo de disolución, pero a partir de una determinada edad (calculada en 42 años a partir de las estimaciones<sup>4</sup>) el riesgo de disolución aumenta, en la línea de lo discutido por Lehrer (2008). La homogamia educativa se asocia a un menor riesgo de divorcio, pero solo en el caso de las primeras nupcias y con una significancia estadística marginal.

Las relaciones anteriores van en la línea de lo que la literatura internacional ha conestado al estudiar el riesgo de divorcio, y por lo mismo pueden tomarse como una señal a favor de la validez del indicador de riesgo de disolución del matrimonio que emana de estos datos. Cabe destacar que el nivel socioeconómico de origen, aproximado en estos modelos por el nivel educacional del padre del respondente, no se asocia al riesgo de disolución del matrimonio. Este resultado en principio es contraintuitivo, pero puede indicar que, en la línea de lo propuesto por Cox, en el caso de Chile el nivel socioeconómico ya no es un determinante importante del riesgo de fin de los matrimonios. También puede implicar que la medida utilizada para nivel socioeconómico o es la óptima y que, más en la línea de la hipótesis de independencia, debería testearse al relación entre riesgo de disolución del matrimonio y un medida variable en el tiempo del logro educativo de los respondentes.

#### *V. Comentarios Finales*

El objetivo de este estudio era explorar la posibilidades obtener un indicador válido del riesgo de divorcio con datos ya existentes en Chile. Ninguna de las grandes encuestas longitudinales que se han aplicado en el país, con representatividad nacional, permiten hacerlo, pero una pequeña encuesta aplicada en 2015 sí lo permite. Se trata, sin embargo, de una muestra pequeña y de una medición representativa solo de población de grandes ciudades. Las preguntas fundamentales para medir el riesgo de disolución del matrimonio, esto es, fecha de inicio y término, funcionaron relativamente bien en dicha encuesta, pero es posible detectar una nivel no despreciable de no respuesta y algunas características de los respondentes que se asocian a la probabilidad de no responder, que deberían considerarse en futuras mediciones con el objetivo de obtener una mejor calidad de respuesta.

En base a estos datos, se ha estimado que el riesgo de disolución del matrimonio después de

---

<sup>4</sup> Este valor resulta de evaluar el punto de inflexión de la función cuadrática con los coeficientes estimados,.

20 años es de un 20 por ciento, y que está asociado a variables que la investigación internacional previa ha considerado determinantes del divorcio: la edad al inicio del matrimonio, la afiliación religiosa, la estructura familiar de origen, el nacimiento de hijos en común a la unión, la existencia de hijos de una unión previos de la pareja, y la cohorte de nacimiento. Se considera a esas asociaciones como evidencia a favor de la validez del indicador. Este 20 por ciento de riesgo de disolución del matrimonio en Chile después de 20 años es similar al del riesgo de divorcio en México en el mismo horizonte de tiempo, pero incluye tanto divorcio como separaciones y nulidades, por lo que la propensión de los matrimonios chilenos a disolverse parece ser más baja en Chile que en México. Lo mismo podría decirse al comparar estos resultados con estimaciones para Uruguay.

## REFERENCIAS

- AMATO, P. R. 2010. Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family*, 72, 650 – 666.
- BECKER, G. S. 1981. *A Treatise on the Family*, Cambridge Harvard University Press.
- BRAMLETT, M. D. & MOSHER, W. D. 2002. Cohabitation, Marriage, Divorce, and Remarriage in the United States. *National Center for Health Statistics. Vital Health Stat* 23, 1-32.
- BUCHELI, M. & VIGNA, A. 2005. Un Estudio de los Determinantes del Divorcio de las Mujeres de las Generaciones 1947-56 y 1957-66 en Uruguay. *Documentos de Trabajo*.
- CABELLA, W. 2010. Los Determinantes de la Ruptura de la Primera Unión en el Uruguay: un Análisis a partir de Dos Encuestas Retrospectivas. *Revista Latinoamericana de Poblacion*, 7, 31-56.
- CHERLIN, A. 2004. The Deinstitutionalization of American Marriage. *Journal of Marriage and Family*, 66, 848-861.
- COPEN, C. E., DANIELS, K., VESPA, J. & MOSHER, W. D. 2012. First Marriages in the United States: Data From the 2006–2010 National Survey of Family Growth. *En: STATISTICS, D. O. V. (ed.) National Health Statistics Report*. Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Health Statistics.
- COX, L. 2011. Divorcio en Chile: Un Análisis Preliminar tras la Nueva Ley de Matrimonio Civil. *Estudios Públicos*, 123, 95-187.
- DEMARIS, A. 2000. Till Discord Do Us Part: The Role of Physical and Verbal Conflict in Union Disruption. *Journal of Marriage and Family*, 62, 683-692.
- ERMISCH, J. 2003. *Does a 'Teen-Birth' have Longer-Term Impacts on the Mother??: Suggestive Evidence from the British Household Panel Study*, Institute for Social and Economic Research, University of Essex.
- GARCÍA, B., & ROJAS, O. (2002). Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina. *Gaceta Laboral*, 8(3).
- HEATON, T. B. 2002. Factors Contributing to Increasing Marital Stability in the United States. *Journal of Family Issues*, 23, 392-409.

- INE 2014. Nupcialidad en Chile: Algunas Características. Instituto Nacional de Estadísticas, Chile.
- KALMIJN, M. 2007. Explaining Cross-National Differences in Marriage, Cohabitation, and Divorce in Europe, 1990–2000. *Population studies*, 61, 243-263.
- LEHRER, E. L. 2008. Age at Marriage and Marital Instability: Revisiting the Becker–Landes–Michael Hypothesis. *Journal of Population Economics*, 21, 463-484.
- LESTHAEGHE, R. (2010). The Unfolding Story of the Second Demographic Transition. *Population and Development Review*, 36(2), 211-251.
- LILLARD, L. A. & WAITE, L. J. 1993. A Joint Model of Marital Childbearing and Marital Disruption. *Demography*, 30, 653-681.
- MANNING, W. & COHEN, J. A. 2012. Premarital Cohabitation and Marital Dissolution: an Examination of Recent Marriages. *Journal of Marriage and Family*, 74, 377-387.
- MARTIN, S. P. 2004. Growing Evidence for a Divorce Divide. Education and Marital Dissolution Rates in the US since the 1970s. *Russell Sage Foundation Working Paper Series* [Online].
- MORGAN, S. P., LYE, D. N. & CONDRAN, G. A. 1988. Sons, Daughters, and the Risk of Marital Disruption. *American Journal of Sociology*, 94, 110-129.
- MURPHY, M. J. 1985. Demographic and Socio-Economic Influences on Recent British Marital Breakdown Patterns. *Population Studies*, 39, 441-460.
- OJEDA, N. (1986). La disolución conyugal en México: una perspectiva sociodemográfica. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1(2).
- OJEDA, N. & GONZÁLEZ, E. 2008. Divorcio y Separación Conyugal en México en los Albores del Siglo XXI. *Revista mexicana de sociología*, 70, 111-145.
- PÉREZ AMADOR, J. 2008. Análisis Multiestado Multivariado de la Formación y Disolución de las Parejas Conyugales en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23, 481-511.
- SALINAS, V. 2011. Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile. *Population Research and Policy Review*, 30, 677-699.
- SINGER, J. D. & WILLETT, J. B. 2003. *Applied Longitudinal Data Analysis: Modeling Change and Event Occurrence*, New York, Oxford university press.
- WAITE, L. J. & LILLARD, L. A. 1991. Children and Marital Disruption. *American Journal of Sociology*, 96, 930-953.